

Toluca de Lerdo, México, veintidós de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos; el primero promovido a las veintiún horas con cincuenta y dos minutos y veintisiete segundos y el segundo a las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos y un segundo, ambos del veintiuno de febrero del año en curso, por Ricardo Alcántara de la Rosa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Estatal del Partido Acción Nacional y Jorge Ernesto Inzunza Armas, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, por el que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Estatal del Partido Acción Nacional y al Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN